

Guayaquil, 12 de abril del 2018

Ingeniero  
José Manuel Honores Plaza  
Ciudad.-

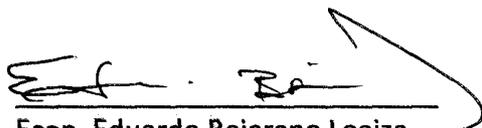
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SOLYER S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el día 11 de Diciembre del 2017, tuvo el acierto de designarlo a Usted, como LIQUIDADOR PRINCIPAL, para que ejecute todos los Actos Societarios requeridos por la Ley, durante el proceso de Disolución Anticipada y Voluntaria, y como consecuencia de ello, la Liquidación de la Compañía SOLYER S.A. EN LIQUIDACION.

En el desempeño de sus funciones, Usted ejercerá la representación legal de la Compañía en sujeción a las atribuciones inherentes a su cargo, de conformidad con el Estatuto Social de SOLYER S.A. EN LIQUIDACIÓN, Ley de Compañías y demás disposiciones legales vigentes.

La Escritura Pública de Constitución de la Compañía SOLYER S.A. EN LIQUIDACION, fue otorgada por el Notario Segundo del Cantón Durán, Abogado José Morante Valencia, el día 10 de Enero del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 20 de Marzo del 2001.

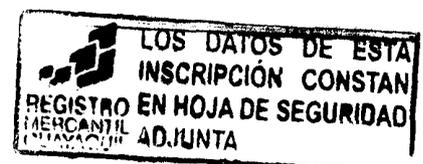
Atentamente

  
Econ. Eduardo Bejarano Loaiza  
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de LIQUIDADOR PRINCIPAL de la Compañía SOLYER S.A. EN LIQUIDACION.

Guayaquil, 12 de Abril del 2018

  
Ing. José Manuel Honores Plaza  
C.I. # 0905955605  
Nacionalidad Ecuatoriana



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:17.537  
FECHA DE REPERTORIO:12/abr/2018  
HORA DE REPERTORIO:08:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **SOLYER S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JOSE MANUEL HONORES PLAZA**, de fojas **17.185 a 17.188**, Registro de Nombramientos número **4.871**.

ORDEN: 17537



**Ab. Lanher Cobeña C.**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 13 de abril de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0328491

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

24 ABR 2013

RECIBIDO

Hora: 12:30 Ciudad: A. JMW